

DOCUMENTO ..DECRETO: 2024/74 EXP: 2024-03-26 PLENO ORDINARIO	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/74	
OTROS DATOS Código para validación: 1ONNR-J7PIS-VMG07 Fecha de emisión: 28 de Junio de 2024 a las 12:08:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 21/03/2024 13:18 2.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 21/03/2024 13:18	ESTADO FIRMADO 21/03/2024 13:18



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S551/4

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM.

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **26 de marzo de 2024**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de sesión anterior de fecha 29/02/2024.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:

2.- Dación de cuenta de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2023 y del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación.

3.- Adjudicación de autorización de uso local del centro de participación ciudadana a asociación.

Otros Asuntos:

- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la ciudad de Llerena a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE

Fdo.: Daniel Lara Rex

Ante mí,
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Débora Mena Moliner.